

quando... correspond...

PRAGMÁTICA
QUE SU MAGESTAD
HA MANDADO PROMULGAR

á efecto de que se practiquen inviolablemente
las leyes, que están dadas al papel se-
llado, en que se debe escribir, y orga-
nizar los instrumentos públicos, y otros libros
chos, por la nobleza que han teni-
do; con algunos aditamentos
y Declaraciones.



1744

Año

In Madrid, y por su traslado en noticia en cada de Felipe Rey
y su hijo, primer de la Ciudad, del Sr. D. Juan de la Cruz
quintero, y del Sr. D. Juan de la Cruz, en la
pza. de San Francisco, en la
pza. de San Francisco.

